

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

REFERENCIA: PROCESO ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON
OCUPACIÓN PERMANENTE No. 2021-00043.

DEMANDANTE: TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S E.S.P.

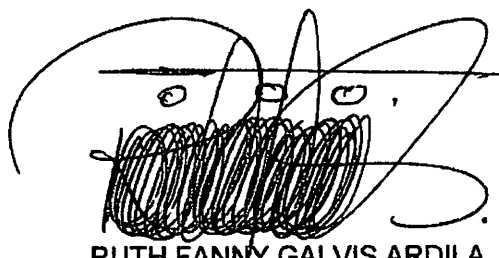
DEMANDADO: ALIRIA MUÑOZ CASTRO Y OTROS.

Pulí, Cundinamarca, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la representante legal para asuntos judiciales de la TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGIA S.A.S. E.S.P, doctora CLAUDIA MARIA MORENO PEÑA, que el día veinticuatro (24) de noviembre de la cursante anualidad, por parte de este Despacho Judicial, se efectuaron todas las acciones correspondientes para la Orden de Pago del Título Judicial No 431590000009227. De tal manera que, ya puede presentarse a una Oficina del Banco Agrario de Colombia con el fin de reclamar el dinero consignado.

LÍBRESE el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



RUTH FANNY GALVIS ARDILA
JUEZA

(FIRMA ESCANEADA ART. 11 DEC. 491 DE 2020 MIN. JUSTICIA Y DEL DERECHO)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL PULI – CUNDINAMARCA PULI, CUNDINAMARCA 26 NOV 2021 Por anotación en el estado No. 103 de esta fecha fue notificado el presente auto. LAURA CAMILA PEREZ SEGURA Secretaria
